

## CREACIÓN DE SUBCATEGORÍAS VEHICULARES Y REGISTRO DE PVP PARA PERSONAS NATURALES

## TRÁMITE PRESENCIAL

REQUISITOS BÁSICOS: Se presentarán en todos los casos

Nombre del Requisito	Características específicas del ciudadano	Detalle del Requisito	Forma de presentación	Características del Requisito
Solicitud	Ecuatoriano/ Extranjero residente/ Extranjero no residente	Solicitud de registro de subcategorías vehiculares.	Original.	Firmada por el propietario, representante legal o apoderado. En el caso de trámites electrónicos presentados a través de SRI en Línea, no se requiere firmar electrónicamente.
Documento de identificación	Ecuatoriano	Cédula de identidad (física o digital) / Pasaporte/Licencia de conducir	Original	No se aceptan cédulas ilegibles, caducadas, que no tengan un período de vigencia o refieran hasta la muerte del titular. La cédula presentada debe ser la vigente. No se aceptan pasaportes caducados. No se aceptan licencias de conducir caducadas, emitidas en el exterior o que se encuentren ilegibles.
	Extranjero residente	Cédula de identidad (física o digital) / Pasaporte / Credencial de refugiado/Licencia de conducir	Original	No se aceptan cédulas ilegibles, caducadas, que no tengan un período de vigencia o refieran hasta la muerte del titular. La cédula presentada debe ser la vigente. No se aceptan pasaportes a excepción de lo dispuesto en el Decreto ejecutivo N° 436. No se aceptan credencial de refugiado caducados. No se aceptan licencias de conducir caducadas, emitidas en el exterior o que se encuentren ilegibles.
	Extranjero no residente	Pasaporte	Original	No se aceptan pasaportes caducados a excepción de lo dispuesto en el Decreto ejecutivo N° 436. Para residentes en países miembros de la Comunidad Andina, también será habilitante el documento de identificación emitido en el país de origen y documento que demuestre su estadía legal dentro del país.
Documento migratorio	Ecuatoriano/ Extranjero residente/ Extranjero no residente	Documento vigente que acredite la condición migratoria regular.	Original y copia.	Aplica exclusivamente para los trámites realizados en Galápagos. Este documento deben presentar: ecuatorianos / extranjeros residentes / extranjeros no residentes.
Documento de votación	Ecuatoriano	Certificado de votación, Certificado de exención; o, Certificado de pago de multa por no sufragar.	Canal presencial: original. Canal electrónico: no aplica.	Cuando sea obligatorio el voto, se verificará su cumplimiento en los medios electrónicos del SRI, en caso de no disponer de esta información, se exigirá la presentación de este documento.

REQUISITOS ESPECÍFICOS: que deberá presentar adicionalmente a los requisitos básicos según corresponda.

Tipo de proceso	Características específicas del ciudadano	Detalle del Requisito	Forma de presentación	Características del Requisito	
Chasis importados carrozados dentro del territorio ecuatoriano.	Ecuatoriano/ Extranjero residente/ Extranjero no residente	Si el chasis en el Ecuador.	Factura de compra.	Copia	Factura emitida por el comercializador local del vehículo. Si la factura es electrónica, se la verificará en línea.
		Si el chasis es adquirido en territorio internacional	CAMV o DAU; o,		DAU: si la importación fue hasta octubre del 2012. CAMV: si la importación fue hasta septiembre del 2006. Cualquier documento debe certificar la fecha de liquidación de impuestos ante la aduana.
			DAI o RAMV		DAI: si la importación fue posterior a noviembre de 2012 RAMV: si la importación fue posterior a septiembre del 2006 Cualquier de los documentos debe certificar la fecha de liquidación de impuestos ante la Aduana.
		Si el chasis fue ya matriculado.	Matricula, certificado de matrícula o Certificado Único Vehicular.		Emitido por la entidad que regule el tránsito y transporte terrestre.
		Contrato de compra venta.			Este requisito se presentará adicional a cualquiera de los anteriores descritos si el chasis o vehículo se encuentra a nombre de otra persona.
		Factura nacional emitida por el carrozador y/o ensamblador.			En caso de no poseer factura, presentar un certificado que indique el avalúo de la carrocería. Adicionalmente se verificará que en el RUC conste una actividad relacionada con el documento de quien emita el certificado. Con este trámite se excluirá de la descripción del modelo las siglas "CN", "CH", "chasis", "chasis cabinado" o "chasis torpedo" u otras siglas que hagan referencia a un vehículo no carrozado. No aplica este requisito si la emisión fue electrónica.
Anexo de trámite original.	Ecuatoriano/ Extranjero residente/ Extranjero no residente	Carta del solicitante del trámite original.	Original	En la carta ingresada como anexo se indicará el número de trámite inicial, el motivo por el que se ingresa este anexo. Cuando aplique, adjunto al anexo, el solicitante deberá incorporar los documentos antes descritos que fueron omitidos en el trámite inicial y por lo que fue rechazada su petición original.	

**TRÁMITE ELECTRÓNICO**
**REQUISITOS BÁSICOS:** Se presentarán en todos los casos

Nombre del Requisito	Características específicas del ciudadano	Detalle del Requisito	Forma de presentación	Características del Requisito
Solicitud	Ecuatoriano/ Extranjero residente/ Extranjero no residente	Solicitud de registro de subcategorías vehiculares.	Original.	-

**REQUISITOS ESPECÍFICOS:** que deberá presentar adicionalmente a los requisitos básicos según corresponda.

Tipo de proceso	Características específicas del ciudadano	Detalle del Requisito	Forma de presentación	Características del Requisito	
Chasises importados carrozados dentro del territorio ecuatoriano.	Ecuatoriano/ Extranjero residente/ Extranjero no residente	Si el chasis en el Ecuador.	Factura de compra.	Copia	Factura emitida por el comercializador local del vehículo. Si la factura es electrónica, se la verificará en línea.
		Si el chasis es adquirido en territorio internacional	CAMV o DAU; o,		DAU: si la importación fue hasta octubre del 2012. CAMV: si la importación fue hasta septiembre del 2006. Cualquier documento debe certificar la fecha de liquidación de impuestos ante la aduana.
			DAI o RAMV		DAI: si la importación fue posterior a noviembre de 2012 RAMV: si la importación fue posterior a septiembre del 2006 Cualquier de los documentos debe certificar la fecha de liquidación de impuestos ante la Aduana.
		Si el chasis fue ya matriculado.	Matrícula, certificado de matrícula o Certificado Único Vehicular.		Emitido por la entidad que regule el tránsito y transporte terrestre.
		Contrato de compra venta.			Este requisito se presentará adicional a cualquiera de los anteriores descritos si el chasis o vehículo se encuentra a nombre de otra persona.
Factura nacional emitida por el carrozador y/o ensamblador.		En caso de no poseer factura, presentar un certificado que indique el avalúo de la carrocería. Adicionalmente se verificará que en el RUC conste una actividad relacionada con el documento de quien emita el certificado. Con este trámite se excluirá de la descripción del modelo las siglas "CN", "CH", "chasis", "chasis cabinado" o "chasis torpedo" u otras siglas que hagan referencia a un vehículo no carrozado. No aplica este requisito si la emisión fue electrónica.			
Anexo de trámite original.	Ecuatoriano/ Extranjero residente/ Extranjero no residente	Carta del solicitante del trámite original.	Original	En la carta ingresada como anexo se indicará el número de trámite inicial, el motivo por el que se ingresa este anexo. Cuando aplique, adjunto al anexo, el solicitante deberá incorporar los documentos antes descritos que fueron omitidos en el trámite inicial y por lo que fue rechazada su petición original.	

**NOTA 1:** en los requisitos se requiere copia legible del documento.

**NOTA 2:** son válidas las cédulas: reemplazadas, que se encuentren perforadas, si no afectan la integridad del documento. Sin huella para analfabetos o personas con discapacidad. Se podrá aceptar la ficha índice dactilar, certificados provisionales vigentes emitidos por el Registro Civil, certificados biométricos o tarjeta consular siempre que en estos documentos se pueda identificar la firma del contribuyente.